

15330-82

INMOBILIARIA MASEL CIA LTDAP.O.BOX 4771 CCIQUITO ECUADOR

Quito, 4 de Diciembre de 1.989

Registro Unico de Cont. D.
17905322590
RAZON SOCIAL
Inmobiliaria Masel Cía. Ltda
DIRECCION
Gregorio Bobadilla 577

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

PRESENTE.-

Att: Dra. Piedad Galvez

Director de Registro de Sociedades

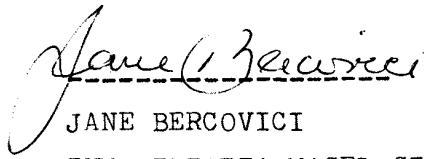
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar Fotocopia de la Cesión de Participaciones realizada por la Inmobiliaria Masel^C el 18 de Agosto de 1.989 la misma que fue enviada a la Superintendencia por el Abogado de la Empresa en Septiembre de 1.989.

El Departamento de Registro de Sociedades solicito mediante oficio a la Empresa una copia debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil. Dicha copia le adjuntamos debidamente marginada e inscrita en la presente fecha.

Sin más por el momento, nos suscribimos de Uds.

Muy atentamente,


JANE BERCOVICI

INMOBILIARIA MASEL CIA LTDA.

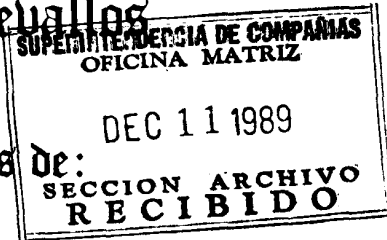
Nota: Adj. fotocopia de escritura.

11 Dic 89 15



NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. León Pío Acosta, Sr. Carlos Cobo, Dr. Cristóbal Salgado,

Dr. Manuel Vintimilla Ortega, Dr. Vladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la Escritura de:

Otorgada por: SR. EMANUEL BERCOVICI

A favor de: SRA JANE BERCOVICI

El 18 AGOSTO DE 89

Parroquia:

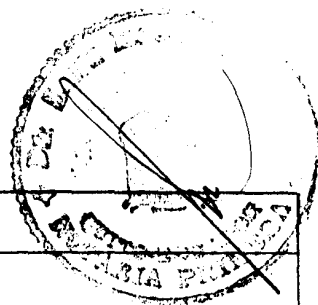
Cuantía: \$ 1'778.000 Avalúo:

Quito, a 18 AGOSTO 1989



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número: mil qui-
6	CELEBRADA EN LA COMPAÑIA	nientos tres (No.1503).- 150
7		En la ciudad de Quito, ca-
8	"INMOBILIARIA MASEL	pital de la República del
9	CIA. LTDA."	Ecuador; hoy día viernes
10		dieciocho de Agosto , 150
11	OTORGADA POR	de mil novecientos ochen-
12		ta y nueve; ante mí, DOC-
13	SR. EMANUEL BERCOVICI	TOR JORGE MACHADO CEVA--
14		LLOS, NOTARIO PRIMERO DEL
15	A FAVOR DE	CANTON QUITO, comparecen:
16		por una parte, en calidad
17	SRA. JANE BERCOVICI	de Cedente, el señor :
18		EMANUEL BERCOVICI ROSENMAN,
19	POR : S/. 1'778.000,00	de estado civil viudo,
20	dí copias	por sus propios derechos.
21		Por otra parte, en cali-
22	dad de Cesionaria, la señora JANE BERCOVICI DE ROSEMBERG	
23	de estado civil casada, por sus propios derechos. Los se-	
24	ñores comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en	
25	ésta ciudad de Quito, mayores de edad, capaces para con-	
26	tratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe; y,	
27	dicen que elevan a escritura pública el contenido de	
28	ésta minuta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:	

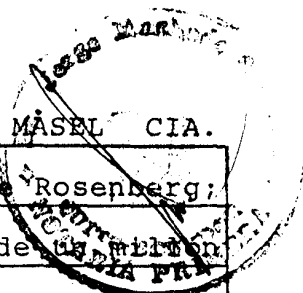
1 Sírvasse incorporar en su registro de Escrituras Públicas
2 a su cargo, una en la cual conste, la Cesión de
3 Participaciones contenida en la cláusulas siguientes:
4 PRIMERA: COMPARECIENTES. A la celebración de la presente
5 escritura comparecen, por una parte, el señor Emanuel
6 Bercovici, ecuatoriano, mayor de edad, viudo, quien
7 comparece por sus propios derechos, en calidad de
8 Cedente; y por otra la señora Jane Bercovici de
9 Rosenberg, ecuatoriana, mayor de edad, casada, por
10 sus propios derechos, en calidad de Cesionaria. SEGUNDA:
11 ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública otorga
12 ante el Notario Primero del cantón Quito el cinco de
13 noviembre de mil novecientos ochenta y uno se constituyó
14 la Compañía denominada "INMOBILIARIA MASEL CIA. LTDA.",
15 la misma que se encuentra legalmente inscrita en el
16 Registro Mercantil el ocho de marzo de mil novecientos
17 ochenta y dos. b) Con fecha diez de agosto de mil
18 novecientos ochenta y nueve, se celebró la Junta General
19 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía,
20 en la que se resolvió autorizar por unanimidad de votos
21 la cesión de mil setecientos setenta y ocho
22 participaciones del socio señor Emanuel Bercovici a
23 favor de la señora Jane Bercovici de Rosenberg, copia
24 de cuya acta se agrega a la presente escritura como
25 documento habilitante. TERCERA. CESION DE
26 PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, el señor Emanuel
27 Bercovici, cede las mil setecientas setenta y ocho
28 participaciones de a un mil sucres cada una que tiene



NOTARIA
PRIMERA

- 2 -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

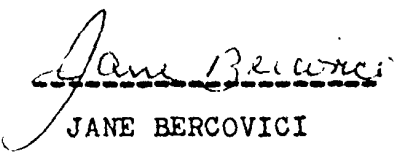


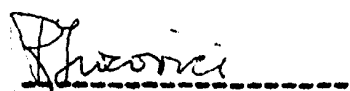
1 en la mencionada compañía "INMOBILIARIA MASEL CIA.
2 LTDA.", a favor de la señora Jane Bercovici de Rosenberg;
3 y recibe a cambio en pago el valor acordado de \$ 7.000.000,00
4 setecientos setenta y ocho mil sucres en dinero efectivo
5 y de contado; por lo cual nada tiene que reclamar en
6 el futuro por este concepto. CUARTA: FINAL. Los
7 comparecientes resuelven, a fin de dar cumplimiento
8 con lo previsto en el Artículo ciento quince de la
9 Ley de Compañías el que se realicen las anotaciones
10 correspondientes en los libros sociales de la Compañía
11 conforme lo señala el mencionado artículo. Usted señor
12 Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para
13 la completa validez de la present escritura. (HASTA
14 AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública
15 con todo el valor legal, la misma que está firmada
16 por el Doctor Fabián Jaramillo Terán, afiliado al Colegio
17 de Abogados de Quito, con matrícula número mil
18 setecientos diecinueve). Senté razón al margen de la
19 escritura matriz, otorgada ante mí, el cinco de noviembre
20 de mil novecientos ochenta y uno. Para la celebración
21 de ésta escritura, se observaron los preceptos legales
22 del caso; y, leída que fue a los comparecientes por
23 mí, el Notario; se ratifican y firman conmigo en unidad
24 de acto de todo cuanto DOY FE.- (firmado), Emanuel Berco-
25 vici. Cédula de Ciudadanía número: 170071084- 9 . (firmado)
26 Jane Bercovici. Cédula número: 1703846830. El Notario,
27 (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos " . - - - - -
28 DOCUMENTOS HABILITANTES

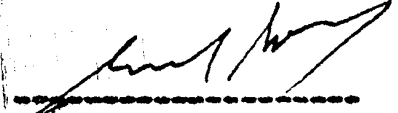
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA
MASEL CIA LTDA REALIZADA EL 10 DE AGOSTO DE 1.989.

En Quito, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve siendo las dieciséis horas en el local de la compañía, se instala la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA MASEL CIA LTDA, se deja expresa constancia que no ha existido convocatoria previa, pero como se encuentran reunidos el ciento por ciento del capital social de la compañía esto es: Emanuel Bercovici poseedor de Un mil setecientas setenta y ocho participaciones de Un mil sucres cada una, esto es Un millón setecientos sesenta y ocho mil sucres, Jane Bercovici poseedora de Quinientas Sesenta participaciones de un mil sucres cada una, esto es Quinientos sesenta mil sucres y en representación de David Bercovici poseedor de Quinientas Sesenta participaciones de un mil sucres cada una, esto es Quinientos Sesenta mil sucres, Jacobo Bercovici poseedor de Quinientas Participaciones de Un mil sucres cada una esto es Quinientos Sesenta mil sucres por medio de su representante Sr. Roberto Isacovici, quien además es poseedor de una participación de Un mil sucres con un capital de Un mil sucres, Sergio Solón poseedor de una participación de Un mil sucres esto es un capital de Un mil sucres todos ellos deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, actúa como Presidente Sergio Solón y como Secretario Emanuel Bercovici y plantean el único punto de la Agenda la Cesión de Participaciones del Sr. Emanuel Bercovici a Jane Bercovici Artieda. Da comienzo la sesión y pasa a evacuarse el único punto de la agenda y el Sr. Emanuel Bercovici propone la Cesión de sus participaciones Un mil setecientas setenta y ocho a Jane Bercovici propuesta que es aceptada por el resto de Socios por unanimidad y se lo aprueba de inmediato. Una vez evacuado el único punto de la agenda y aprobado el Presidente ordena un receso prudencial para que se redacte esta acta. Reinstalada la sesión una vez leída la presente acta por medio del secretario se la aprueba por unanimidad de votos y para constancia de la misma firman a continuación los socios:


SERGIO SOLON
PRESIDENTE


JANE BERCOVICI


ROBERTO ISACOVICI


EMANUEL BERCOVICI
SECRETARIO



MINISTERIO DE
FINANZAS

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

DESCRIPTION

VALOR A PAGAR

Registro de cesion de particiones:

11127061

TIMES FISCALS

24.128

SON:

REFERENCES

CHF: QUIT

NOTA DE CREDITO

CAIS

BONOS

VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y OCHO *SUORES*

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

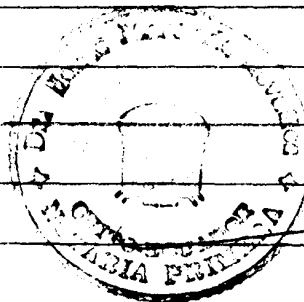
24126

CONTRIBUYENTE

Se otorgó ante mí; y, en feodo ello,

confiero ésta **TERCERA COPIA**, sellada y firmada, en

dieiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. -



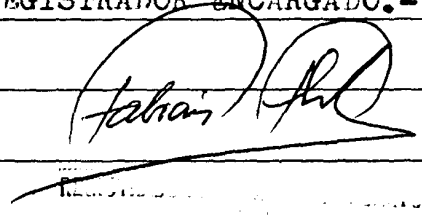
Allen Krumm
Dr. George Frederick Coates

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción NO.
247 del Registro Mercantil de ocho de marzo de mil novecien-
tos ochenta y dos a Fs 596 (Vte) tomo 113 correspondiente a
la constitución de la compañía "INMOBILIARIA MASEL C.LTDA."
lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito

a Veinte y cuatro de agosto d mil novecientos ochenta y nueve

EL REGISTRADOR ENCARGADO.-


REGISTRADOR ENCARGADO QUITO

